



**Notas a los Estados Financieros de la Compañía SKYCOMPANY S.A.
Al 31 de Diciembre 2012 y 2011
(Expresados en Dólares de E.E.U.U.)**

Operaciones

Skycompany S.A., (la Compañía) se constituyó el 15 de Septiembre del 2006, como una Sociedad Anónima.

La actividad principal de la Compañía es la fabricación y comercialización de productos y elementos para redes eléctricas preensambladas elaborados con materia prima y materiales importados y nacionales.

La Compañía se encuentra domiciliada en la Cdla. Miraflores: Calle Tercera # 306 y Av. Central, Guayaquil - Ecuador.

Resumen de principales políticas de contabilidad.

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. La Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías publicada el 31 de diciembre de 2008, establece un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador. En base a este cronograma la Compañía debería adoptar estas normas a partir del 1 de enero de 2012.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas de Contabilidad;

Cuentas por cobrar-

Las cuentas por cobrar se presentan al costo que no supera a su valor recuperable.

a) Inventarios-

Los inventarios están valorados al costo promedio o al valor neto de realización, el menor.

b) Maquinaria y equipo-

Las instalaciones, mobiliario y equipos se registran al costo histórico menos la depreciación acumulada. Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año y la depreciación se calcula bajo el método de línea recta considerando la vida probable de los bienes, como sigue:

ACTIVOS FIJOS	Años
Maquinaria y Equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipo de cómputo	3

Los gastos de mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se cargan a los resultados del año a medida que se incurren.

c) Provisiones-

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se pueda hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

d) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente.

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

e) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

1. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

CUENTAS	2012	2011
Clientes	211.776,94	0
Anticipo a proveedores (Véase Nota 14 (b) y (e))	29.650,33	0
Compañías relacionadas (Véase Nota 9)	149.744,51	75.389,86
Retenciones de impuestos en la fuente	0	0
Impuesto al Valor Agregado	0	0
Otros	0	4.900,00
SUMAN	\$ 391.171,78	\$ 80.289,86

2. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de Mercaderías en Transito corresponde a productos terminados por \$ 75.044,39 los cuales fueron adquiridos desde Diciembre de 2012 para mantener una existencia de productos hasta marzo de 2013, que permita abastecer los requerimientos de clientes durante el período de cambio de proveedor.

3. Instalaciones, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de instalaciones, mobiliario y equipo estaba constituido de la siguiente manera:

	2012	2011
Instalaciones	0	0
Equipo de cómputo	0	0
Muebles y enseres	0	0
Equipos diversos (Véase Nota 14(b))	29.537,31	29.537,31
Activos en proceso	0	-
	29.537,31	29.537,31
Menos- Depreciación acumulada	0	0
SUMAN	\$ 29.537,31	\$ 29.537,31

4. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de cuentas por pagar estaba constituido de la siguiente manera:

	2012	2011
Proveedores	279.881,89	5.661,46
Provisiones varias	19.930,94	4.473,73
Impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente	0	15.011,90
Otras	196,93	3.541,44
SUMAN	\$ 300.009,76	\$ 28.688,33

5. Capital social

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social de la Compañía estaba constituido por 1000 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de 1 cada una, totalmente pagadas.

6. Impuesto a la renta

a) Situación fiscal-

La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución en el año 2006.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 23% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en maquinarias y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

c) Dividendos en efectivo-

Los dividendos en efectivo no son tributables (Véase Nota 12(f)).

d) Reformas tributarias-

En el Suplemento al Registro Oficial No. 94 publicado el 23 de diciembre de 2009, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, los principales cambios son los siguientes:

- **Impuesto a la renta-**

-Se elimina la exención del impuesto a la renta en los dividendos pagados a personas naturales residentes en Ecuador y a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.

-En el caso de préstamos de dinero otorgados a favor de socios, accionistas, partícipes o beneficiarios de la Compañía, dichos préstamos serán considerados como dividendos o beneficios anticipados, por los que se deberá efectuar la retención del impuesto a la renta del 25% y será considerada esta retención como un crédito tributario.

-A partir del año 2010, el anticipo del impuesto a la renta se determinará aplicando ciertos porcentajes al monto del activo total (excepto cuentas por cobrar que no sean con partes relacionadas), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. Asimismo, se elimina la posibilidad de solicitar exoneración o reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta salvo casos excepcionales.

-No estarán sujetos a la aplicación del régimen de precios de transferencia, si una sociedad: i) tiene un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables, ii) no realiza operaciones con paraísos fiscales o regímenes preferentes; y iii) no mantenga suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos.

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA)-**

Se grava con este impuesto a lo siguiente:

- ✓ Los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos
- ✓ La importación de papel periódico
- ✓ Las importaciones de servicios

-Se establece como importaciones de servicios a los que se presten a una persona residente o una sociedad domiciliada en el Ecuador, cuya utilización o aprovechamiento

tenga lugar íntegramente en el país, aunque la prestación del servicio se realice en el extranjero.

- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-**

Se incrementa el impuesto a la salida de divisas del 1% al 2%. Las transferencias al exterior de hasta 1,000 se encuentran exentas, no incluye esta exención pagos realizados por consumos con tarjetas de crédito.

7. Gastos generales y administración

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los gastos generales y administración se formaban de la siguiente manera:

	2012	2011
Promoción y venta	178,39	0
Comisiones (Véase Nota 14 (c))	-	2.410,00
Sueldos y beneficios sociales	61.282,97	9.180,85
Honorarios profesionales	52,56	0
Impuestos y contribuciones	6.809,30	11.022,17
Mantenimiento y Reparaciones	490,00	0
Combustible	273,27	0
Seguros y Reaseguros	1.344,86	216,29
Alquileres y arrendamiento	4464,27	0
Transporte	256,00	254,50
Otros	2.965,39	20.560,99
SUMAN	\$ 78.117,01	\$ 43.644,80

- ✓ Ventas, actividades de mercadeo, el uso de la fuerza de ventas y/o distribuidores.
- ✓ Continuar recibiendo y procesando las órdenes de compra.
- ✓ Establecer cambios de listas de precios y/o reducciones temporales de precios.
- ✓ Continuar con la entrega de productos para cumplir con los pedidos de los clientes comerciales.
- ✓ Continuar facturando por los productos entregados de acuerdo con los pedidos de los clientes comerciales.
- ✓ Enviar a la Compañía, dentro de los primeros 10 días laborables, informes mensuales demostrando el volumen de ventas.

Adela Fonguillo Rojas



CONTADORA